REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 1997-7855

Bogotá D.C., OCHO (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con las solicitudes remitidas vía correo electrónico, se dispone:

1. **COMUNICAR** a la demandante señora Patricia Jara Ardila, que mediante auto aparte de la misma fecha, fue requerido el FOPEP, para que aclare bajo que concepto fue consignado el título[1] judicial por valor de $50.955.586, una vez se emita respuesta por parte de dicha entidad, se procederá a dar trámite a la solicitud de entrega del título. **Por secretaria remítasele copia de los autos emitidos, así como, el informe general e individual de títulos e informe secretarial de fecha 06 de abril de 2021.**

2. **AGRÉGUESE A LOS AUTOS** las peticiones elevadas por la señora Patricia Jara Ardila.

3. **TÉNGASE EN CUENTA** lo señalado vía correo electrónico, por la Oficina Judicial de Reparto – Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio, en el cual indica que al verificar su sistema de reparto, no se evidencia ningún registro de tutela correspondiente a los datos aportados por la señora Patricia Jara Ardila .

4. Por secretaria, una vez obre respuesta o vencido el término señalado en auto aparte de la misma fecha, se ordena que por secretaria se ingresen las presentes diligencias de manera **INMEDIATA,** para dar el trámite correspondiente.

5. **Remítase copia del proceso digitalizado a la señora Patricia Jara Ardila.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No.21,** fijado hoy **09-04-2021** **,** a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

[1] Con fecha de elaboración del día 28 de enero de 2019, bajo el número de título 400100007023236

NJVG